



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18731

DECRETO N° **13709/** 2018

ARICA, 24 de Septiembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERV. INFORM DE TELECOMUNICACIONES MARCELO SOTO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18731				
Actividad Económica	TELECOMUNICACIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 731 LOCAL 43				
Nombre del Contribuyente	SERV. INFORM DE TELECOMUNICACIONES MARCELO SOTO EIRL				
Rut	76854983-4				
Dirección Particular	GUILLERMO SANCHEZ 660 BLOCK A DEPTO 114				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	14/09/2018	Otorgación N°	2-18731	Fecha	24/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL